



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0667-2024-UNAP
Iquitos, 3 de julio de 2024

VISTO:

El recurso presentado el 2 de julio de 2024, por la presidente y el secretario académico del Grupo Gestor Kukama Kukamiria, mediante el cual solicitan apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, doña Rosa Etelbina Aguilera Ríos, presidente del Grupo Gestor Kukama Kukamiria y don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario académico del mismo, solicitan al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, para doña Lutgarda Reyes Alvarez, identificada con DNI N° 17873861, quien en su condición de miembro del Equipo Internacional Pro Candidatura Cerámica Kukama-Kukamiria, se encargará conjuntamente con los expertos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) de revisar el expediente del proyecto "Reconocimiento de la cerámica kukama-kukamiria como patrimonio histórico del Perú", entre el 7 y el 20 del presente mes, para su posterior tramitación ante el Ministerio de Cultura Filial Loreto, acción que vienen desarrollando en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el Instituto Superior del Profesorado "Joaquín V Gonzáles" y el Centro de Investigaciones Precolombinas de la ciudad de Buenos Aires de la República de Argentina;

Que, es importante destacar que doña Lutgarda Reyes Alvarez, ha desempeñado importantes cargos es exdirectora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, exdirectora de la Escuela de Bellas Artes de Trujillo; además, es artista visual y es miembro titular del Consejo de Fomento Artesanal y Turismo de la región La Libertad;

Que, por disposición del señor rector, a solicitud de la presidente y del secretario académico del Grupo Gestor Kukama Kukamiria, se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a doña **Lutgarda Reyes Alvarez**, identificado con DNI N° 17873861, miembro del Equipo Internacional Pro Candidatura Cerámica Kukama-Kukamiria, **pasaje aéreo económico en la ruta Lima/Iquitos/Lima**, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la profesional mencionada en el artículo precedente, tiene diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para remitir el boleto del pasaje aéreo utilizado a la Dirección General de Administración (DGA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL